

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.  
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones a este periódico; en Barcelona *A. Bergnes*; en Bayona *Mr. Bernain*; en Cadiz *Hortal y Compañía*; en Cartagena *D. Vicente Benedicto*; en la Coruña *D. José María Pérez*; en Gerona *D. Manuel Pérez*; en Granada *D. Manuel Sanz*; en Logroño *D. Domingo Ruiz*; en Madrid, en la redaccion del *Eco del Comercio*; en Pamplona *D. Paulino Longas*; en Santander *D. Clemente María Riesgo*; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma*; en Valencia *D. Maximiano Honrubia*; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### ORIENTE.

De las relaciones que traen los diarios alemanes acerca de la destitucion de Korrew-Pacha tomamos lo siguiente.

Se recelaba en Constantinopla que la destitucion de Kosrew-Pacha, á quien siempre se ha considerado como afecto á los intereses de la Rusia, desagradase al gabinete de S. Petersburgo, y con la idea de neutralizar este efecto, se ha colmado de obsequios y distinciones á la condesa de Woronzoff; poco tiempo antes de su partida ha recibido esta Señora gran número de regalos, y una carta de Reschid-Pacha, en la que hace mencion repetida de los lazos de amistad que existen entre la Rusia y la Turquía. En otra carta dirigida á M. de Boutenieff, Reschid-Pacha ha manifestado, dicen, los motivos que han movido al Sultan para destituir al gran Visir.

— De Tolon dicen, que el gobierno inmediatamente que recibió la noticia de la destitucion de Kosrew-Pacha ha despachado al vapor de guerra el *Cocyté* directamente para Constantinopla, con instrucciones para el embajador Frances. Otro vapor debe salir para Alejandria con despachos para el consul Frances.

— La gaceta de *Augsburg* publica una carta de Alejandria que anuncia, que Sami-Bey embiado de Mehemet-Ali lleva encargo de poner á disposicion del Sultan el hijo de Ibrahim Pacha con un ejército de 50,000 hombres, y asegurarle que la flota Otomana pasará á Constantinopla, tan pronto como quiera el Sultan juntamente con la flota egipcia, y lleva consigo 50,000 escudos en metálico. Van á salir para Beirout 17 buques con 12,000 hombres. Es probable que esta expedicion no tenga por objeto único reprimir los alborotos de la Siria, y parece verosímil que se quiera poner á Ibrahim Pacha en disposicion de dejar la Siria y marchar, en caso de necesidad, al socorro del Sultan, en atencion á que los negocios de Turquía no van muy bien. Por otra parte 50,000 egipcios en Constantinopla, y las dos flotas reunidas en el Bosphoro, serian suficientes para evitar todas las reclamaciones de la Rusia: estas son ideas espresadas por el Pacha.

### DE LA CHINA.

Se lee en un diario de Calcuta: « El paquebote de vapor el *Madagascar* ha salido para la China. Este huque lleva bocas de fuego de gran calibre y muchas municiones. Dentro de pocos dias le seguirá el *The-Queen*, cuyos cañones de á 86 zumbarán como el trueno en los oídos de los habitantes del celeste imperio. Se prepara igualmente la salida de la empresa para la expedicion de la China.

### COLONIA DE AFRICA.

El Bey de Tunez con un ejército regular de 15,000 hombres recorre la Regencia, y podria muy bien amenazar las posiciones francesas de la provincia de Constantina: para contenerle y hacerle entrar en razon, salen para Tunez los navios el *Generoux* y el *Marengo* y el paquebote el *Bracier*.  
(*Semaphore.*)

### DIETA HELBETICA.

La dieta de la confederacion Helbética se abrió el 6 con el ceremonial de costumbre. El discurso de apertura pronunciado por el presidente pasa revista á los acontecimientos que han ocurrido despues de la última dieta; la revolucion de Zurich y la de Tesin, los movimientos de Lucerna y de la Argobia, el levantamiento en masa del Valais. Llegando á la moral de estos acontecimientos, ha manifestado

que el gobierno no debe ponerse en oposicion con la voluntad del pueblo, que no se debe tratar de imponer en materia de religion, y que es menester evitar con igual cuidado, el permanecer estacionario, como el hacer cambios que conmuevan el sentimiento nacional; haciendo observar, que en épocas semejantes á la en que vivimos, en estas épocas de progreso, por medio de concesiones recíprocas se han vencido las crisis que amenazaban.

Deteniéndose en seguida sobre la revision del pacto aconseja que se eviten los extremos. Los que no quieren cambio alguno, y los que piensan reconstruir el edificio federal por la base, se encuentran, dice, igualmente distantes de lo que reclama la situacion del pais; dando al centro un poder que absorbe la soberania de los cantones, se amenaza á la existencia de la Suiza, igualmente que si se negase al poder federal la autoridad necesaria para mantener su independencia.

El presidente ha terminado su discurso invitando á los cantones á que se reconcilien y avengan para evitar todo lo que podrá alterar la buena armonia.

### ITALIA.

Las últimas noticias de Nápoles anuncian que S. M. ha ordenado armar inmediatamente 18 buques. Se dice que esta orden tiene relacion con los síntomas de descontento que se han manifestado en Sicilia. El rey y la reina de las Dos Sicilias pasarán acompañados de un fuerte destacamento militar de Mesina á Palermo, en donde permanecerá un mes.

— La mediacion que la Francia habia ofrecido á las córtes de Londres y Nápoles acaba de obtener el resultado deseado. Despues de largas y difíciles negociaciones, el arreglo propuesto por la Francia ha sido aceptado por las dos partes. (*Constitutionnell*)

### INGLATERRA.

Lord Stanley ha retirado su bill sobre registro ó revision de los electores irlandeses, previniendo que lo presentará de nuevo al principio de la sesion próxima.

O'Connell ha anunciado que al principio de la sesion próxima presentará tambien un bill, que tendrá por objeto estender y definir la facultad electoral de Irlanda, y asegurar el registro de los electores

— El *Post* del 8 pretende que se ha diferido la presentacion del bill para el establecimiento eventual de una regencia, porque los ministros se han dividido en opiniones acerca de la manera de organizar la regencia. Lord Melbourne, lord Cottenham, lord Lansdown, lord Ducannon y lord Rusell querian que el príncipe Alberto fuese el único regente, y los demas ministros querian agregarle un colega en la persona del duque de Sussex.

— Siguen los debates de vista del proceso contra Oxford por el asesinato intentado contra la reina.

### FRANCIA.

En la cámara de Pares, sesion del 10, interpelado el presidente del consejo acerca de la violacion de los tratados de 1815 en lo relativo á la ciudad libre de Cracovia, ha respondido que la Francia y la Inglaterra seguan este negocio con el mas vivo interes, y que continuarian uniendo sus esfuerzos para obtener justicia.

— El tratado de comercio entre la Francia y la Inglaterra está virtualmente concluido. Una reduccion considerable de derechos sobre los vinos da á los propietarios de la Gironda una nueva salida, y



los vinos de Champagne se encuentran igualmente favorecidos, de manera que podrán hacer en los mercados ingleses una concurrencia temible á los vinos de Portugal y de España.

—Los legitimistas de Marsella han tratado de hacer una especie de obacion al mariscal Bourmont. La posada en que se hallaba hospedado estaba concurrida de visitantes; á algunos individuos de su sequito se les vió con los colores de la duquesa de Berry; un grupo reunido en las puertas empezó á dar las voces de *viva el Mariscal Bourmont*, *viva el vencedor de Argel*. Indignado el pueblo se fue reuniendo en grandes grupos, cantando la *Marsellesa* y la *Parisien* y gritando *Baldon al traidor! Opróbio al defecionario de Waterloo*. Concurrió la fuerza armada, que con dificultad consiguió disipar los grupos, pero no sin que un coche, en el que se creyó que iba el mariscal para embarcarse en el puerto, fuese apedreado; una piedra alcanzó al hijo del mariscal que iba en el coche y le hizo una herida en la cabeza aunque no de cuidado. Todo este alboroto se atribuye á la manifestacion imprudente de los legitimistas, que han recogido el fruto de su temeridad.

—El gobierno español ha pedido la estradicion de Balmaseda y de Cabrera, á que no ha accedido el gobierno frances, considerando que por odiosos que sean los actos de crueldad de que se han hecho culpables, son actos políticos cubiertos con la capa de la guerra civil; pero serán retenidos y custodiados en Francia mientras así lo exija la seguridad de la España constitucional.

Parece que Balmaseda va á ser trasladado á la ciudadela de Lila.

—Los oficiales carlistas que han entrado en Francia con Balmaseda y Cabrera han sido dirigidos á los depósitos de Dijon, Caen, Macon y Bar-le-Duc. Se habla de destinar á los soldados á los trabajos de canales y de caminos de fierro.

## ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 17 de Julio.

Desde que el feroz Cabrera con su gabilla penetró en la sierra de Burgos se pudo preveer su intencion de pasar al país vasco-navarro. No hubo periódico que no anunciara ser este su plan, ó el de Cabrera, de quien se suponía que Balmaseda tenia ordenes terminantes al intento. Sus movimientos sobre Ezcaray y Santo Domingo no dejaron duda de su empeño en pasar el Ebro.

El general Rivero, para estar en disposicion de atacarle en la misma sierra, impedirle el paso del Ebro, ó echarse encima si lograba pasarlo, sacó fuerzas de Vizcaya y Guipuzcoa. El comandante general de esta provincia salió de esta plaza en 14 de junio para Villarreal, en cuyo punto y en Vergara reconcentró las fuerzas que le quedaban, levantando las pequeñas guarniciones y destacamentos. Estos movimientos, y los que por el mismo tiempo ejecutó el comandante general de Vizcaya, ponian de manifiesto, que estos gefes consideraban posible una irrupcion en el país vasco navarro, y se aprestaban para hacerle frente; y este era á nuestro juicio, el tiempo propio y oportuno para que las autoridades forales se aprestaran tambien para el mismo caso, tomando disposiciones, de acuerdo con la autoridad militar, para ocurrir á la defensa de los pueblos ó hacer uso del armamento general del país, de que han blasonado, en aquella parte en que juzgasen útil ó necesario las autoridades encargadas de la defensa del país. Estas disposiciones tomadas con calma y tranquilidad, cuando todavia estaba remoto el peligro, hubieran podido colocar al país en una actitud imponente y capaz de prestar un auxilio eficaz y efectivo al ejército, y hacer grandes servicios cuando llegase á ser invadido, alejando la consternacion y la alarma que por falta de disposiciones preventivas difundió por el país la aproximacion del enemigo; y por eso nosotros clamamos tanto por el restablecimiento y organizacion de la milicia nacional, que hubiera podido servir de base al armamento que se intentase. Pero las autoridades forales desoyeron nuestra voz, no vieron ó no quisieron ver el riesgo que para todos era imminente, y se mantuvieron en la inaccion, sin haber hecho ni intentado cosa alguna para preparar al país á recibir al enemigo. No pueden pues gloriarse de previsores ni de avisados, y puede sí por el contrario tacharseles de inactivos y descuidados en este primer periodo, unico oportuno para adoptar medidas eficaces con maduro examen.

En la madrugada del día 21 de junio Balmaseda atravesó el Ebro cerca de Puentelarra dirigiendose hacia Espejo, y hasta entonces las diputaciones forales no habian tomado disposicion alguna pa-

ra este caso previsto, ni dirigido la palabra á sus administrados: de aqui la sorpresa, el temor y la consternacion, que se apoderó de los pueblos mas leales y comprometidos. Ya en 17 de junio el general Ribero habia dictado disposiciones para que las justicias transmitiesen noticias del enemigo, y los jóvenes desde 15 hasta 40 años se trasladasen á puntos fortificados, para evitar que los arrebatára el enemigo, y el día 21 hizo extensivas estas providencias á las provincias vasco-navarras, á quienes dirigió la palabra diciéndoles entre otras cosas. «Yo no os pido brazos que hagan la guerra, yo no trato de quitaros vuestros hijos, si solo que tengais juicio, y que faciliteis á las tropas las noticias necesarias.» En el mismo día 21 la diputacion de Alava dirigió una circular á los pueblos de su provincia, con el objeto principalmente de que los jóvenes se trasladasen á la ciudad de Vitoria, y en el siguiente día 22 la junta particular adoptó disposiciones para el mismo efecto, para que los pueblos y vecinos comunicáran noticias de la fuerza y movimientos del enemigo, y para que se suministráran á las columnas militares los recursos y auxilios que necesitáren. Estos son los primeros pasos dados por las diputaciones forales, son los únicos que ya en aquellas circunstancias podian ser de utilidad efectiva, pero ellas no envuelven medidas extraordinarias y que merezcan una recomendacion especial; son puramente dirigidas al mas puntual y mejor cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad superior militar, y de cuyo cumplimiento no se podia prescindir sin grave responsabilidad.

El día 22 dirigió tambien la palabra á los vizcainos la diputacion foral de Vizcaya. En esta alocucion se anuncia con enfasis que la diputacion se pondrá al frente de la juventud vizcaina, se habla de reunion de gefes y oficiales que pertenecieron á la estinguida division vizcaina, pero en toda ella no se encuentra disposicion alguna efectiva, ni se ordena el armamento del país, ni hay llamamiento efectivo; sin embargo, si Balmaseda se hubiera propuesto recorrer el señorío de Vizcaya hubiera paseado la mayor parte de sus pueblos antes que esta circular hubiese llegado á ellos? Para cuando pues reservaba la diputacion de Vizcaya medidas efectivas para defender el país y destruir al enemigo? cuándo pensaba anunciar y dar á conocer á los pueblos sus disposiciones?

En mismo día 22 y el siguiente del 23 se dirigió tambien la diputacion de Guipuzcoa á los pueblos. En estas circulares supone la diputacion tenia tomadas para el caso de necesidad aquellas disposiciones que estaban reclamadas, y la del 23 contiene prevenciones para que los mozos se recojan y dirijan al punto donde se hallare la diputacion, ú otros que presenten seguridad. Nos consta tambien que del 22 al 23 se presentó al comandante general un comisionado de la diputacion de Guipuzcoa, que hizo alguna indicacion relativa al armamento del país; pero si Balmaseda desde Villarreal de Alava se hubiera dirigido, como parece se habia propuesto, por la carreterra á esta provincia ¿cómo hubieran podido llevarse á efecto esas medidas é indicaciones? No es indudable que sin la oportuna colocacion del comandante general en Mondragon y Arechavaleta hubiera llegado para aquella fecha sin hallar oposicion formal en el país hasta Vergara, quemar este teatro del convenio si tal era su propósito como se ha asegurado, y correrse en seguida sobre Tolosa?

Deduce de las reflexiones sentadas, que las diputaciones de las provincias vascongadas no adoptaron con oportunidad medida alguna que pudiera llevarse á efecto para colocar al país en un estado de defensa, y que solo han hecho vagas indicaciones de armamento cuando no podian llevarse á efecto por hallarse el enemigo encima. Si pues los vascongados han hecho servicios y contraido méritos solo son devidos á su buen sentido, á su sensatez y á su amor por la paz y por la tranquilidad.

Atronada y tempetuosa aseguran que ha sido la sesion de las juntas, en que se ha tratado de la separacion de S. Sebastian. Quien decia que era necesario hacer con esta ciudad lo que se habia ejecutado con el santo de su nombre, quien proponia que en uso de las facultades soberanas y dictatoriales se le declarase en estado de sitio ahora que se ha levantado el de guerra en que estaban las provincias, quien se ofrecia á conducir el ejército de tierra para blo-



quear la plaza, quien demandaba el título de almirante de la escuadra de mar para estrechar mas y mas el asedio. Designábasele con el título de reformista, y así como los escribas y fariseos se ensañaban antiguamente contra el divino maestro que predicaba el nuevo testamento, así muchos nobles y leales apoderados se irritaban contra la ciudad constitucional. Escusándose han de asistir á las juntas muchos amantes de justas reformas que preveían este desahogo de cólera y sin embargo no ha faltado quien intentase templar la impetuosa ira de otros apoderados. Hemos dicho que persona, deudora en mucha parte de su fortuna al orden constitucional pedía que se le diesen las facultades para el bloqueo de mar, improvisándose por ensalmo las trincaduras, y escuadrilla con que se hubiese de llevar á efecto, y al anunciarse esta novedad sorprendente no hemos podido menos de recordar un símil memorable en el apostolado. En fin parecía aquello el concejo de una aldea que, reuniéndose para deliberar sobre las disputas nacidas de la mancomunidad de pastos, levanta la voz, grita, chilla y se desgañita, concluyendo por dar comision al alcalde para que á la fuerza traiga á razon á los disidentes del pueblo inmediato.

Si en España no echase raíces el árbol de la nacionalidad, que llevamos por emblema en nuestras banderas, podría temerse que retrogradásemos á los siglos de hierro en que el feudalismo, y los comunes se disputaban palmo á palmo el terreno, suscitando contiendas atroces, y presentando el aspecto de un vasto campo cerrado, ó el de torreones con sus almenas herizadas de lanzas, ó el de heraldos que convocaban á la guerra, ó el de esos caudillos de la faccion que han sembrado los montes, valles y desfiladeros de fortines, escarpas terraplenes, fosos y puentes levadizos. Pero no: ved á esa Navarra, al núcleo de pasada faccion, á la que mas se ha señalado en la persecucion de los restos de Balmaseda, vedla establecer en su suelo la hermosa bandera de la nacionalidad. Ved como reforma sus fueros, tan antiguos como la nacion; esos fueros matrices, que habian extendido sus ramas á todas partes, ved como los subordina á la constitucion, y salva la mejor parte, á saber, la intervencion del pais en su administracion. Ved como á los consejos, cámaras de comptos, y otras autoridades nacidas en los siglos de ignorancia, y de complicacion substituye la sencilla diputacion provincial: ved como á la jerarquia, á la distincion de clases, á los estamentos sucede la participacion de las capacidades, y personas influyentes en su administracion. Ved como á los alcaldes, á los amovibles asesores, sacerdotes escondidos detras de las aras de la diosa Temis, suceden los jueces de primera instancia. Ved como á las aduanas cantonales que circundan, y entorpecen la circulacion interior, suceden las nacionales para el fomento del comercio é industria, y para su libertad en las comunicaciones interiores. Ved en fin como se liga á la nacion, estiende su sociedad y sus relaciones, y se compromete á defender los fueros de toda la España, sin concretarse á pequeñas, exclusivas é intolerantes hermandades. Estos son los fueros que nosotros pedimos, é invocamos estos son los fueros que mantienen, y conservan el esplendor, la dignidad, é integridad del territorio español; estos son los fueros de una civilizacion general, y expansiva; estos son los fueros que estien den el imperio de las ciencias y de las letras, abriéndoles el grande mercado nacional; estos son los fueros que en una nacion vecina de treinta y dos millones de habitantes, dan grandeza á su libreria é ilustracion; estos son los fueros por los cuales hemos combatido hasta vencer procurando atraer á ellos á nuestros hermanos extraviados sin acceder á sus pretensiones de reaccion, y si solamente á las de acomodamiento cuando en ello no haya peligro. Estos son en fin los fueros que apetece la gran mayoría, la casi totalidad de los hombres pensadores del pais vasco. Un corto círculo de ambiciosos que han vinculado en sus familias los empleos y destinos forales, y el manejo de los caudales públicos, que han robustecido su propia debilidad con la alianza del cléro, seducido con la promesa de asegurar el diezmo entero, y con la de los carlistas mas reacios y furibundos, tomando el nombre del pais, desoye los clamores de los verdaderos intereses, y de las necesidades del mismo pais, se esfuerza por sofocar la voz de los que los defienden y reclaman su remedio; pero la luz cunde y se va extendiendo por todos los ángulos, y su triunfo aunque lento es seguro.

Nuestra senda está trazada, la conviccion nos mantiene en ella. Cada dia tenemos mas y mas motivos de asegurarnos en esta idea, y no nos separarán de ella los anatemas que nos lanzan los coriferos ultra-fueristas, porque conocemos su valor y su importancia, y no los tememos. La opinion que se manifiesta al público, se presta á la discusion, y combate con sinceridad, y decoro, no puede tacharse de obcecada, y tenaz. Merece justamente la calificacion de firmeza. La tenacidad y obcecacion son atributos de los que huyen de la luz, y combaten recurriendo á misteriosas, y vedadas armas para vencer, ó para saciar el objeto de sus pasiones.

¿El corregidor político de Guipuzcoa es agente del gobierno, ó alguacil egecutor de la diputacion y junta foral? Su comportamiento en los lances que vamos á referir dará una idea del papel que desempeña.

El gobierno nombró un juez de primera instancia para el partido de San Sebastian, y para ahorrar al nombrado un viage á Burgos, resolvió por real orden que el corrégidor político le recibiera el juramento de fórmula; pero el corregidor quiso tomar para ello la venia de la diputacion foral, y como no fue del agrado de la diputacion se rehusó á recibir el juramento al juez, pudiendo mas en el ánimo del corregidor la indicacion de la diputacion, que una real orden terminante.

La junta en una de las sesiones que acaba de terminar, acordo requerir al corregidor político, para que obligara á esta ciudad de San Sebastian á pagar los cupos que se la habian señalado en el repartimiento de un dos por ciento mensual, que impuso á la propiedad territorial la diputacion foral por su propia autoridad, y que al mismo tiempo la apremiara á cumplir con la real orden de 24 de Mayo. El corregidor, fiel y esacto egecutor de la voluntad de la junta, ofició á la ciudad de San Sebastian, que para tratar asuntos que interesaban á la misma enviara comisionados á Tolosa; mas, como no indicaba siquiera el objeto de la reunion, el ayuntamiento le contestó que no pudiendo dar instrucciones á sus comisionados para un objeto ignorado, se sirviera explicarlo. En consecuencia, manifestó el corregidor que la reunion propuesta tenia por objeto, tratar de llevar á efecto los requerimientos hechos por la junta, que dejamos indicados.

El ayuntamiento constitucional de esta ciudad, en vista de esto ha manifestado al corregidor, que no pudiendo menos de considerar la real orden de 24 de Mayo como obtenida por medios obrepticios, habia representado respetuosamente á S. M. acerca de ella, suspendiendo entre tanto su cumplimiento; y que respecto del dos por ciento mensual no reconocia en la diputacion facultades para imponer semejante contribucion. Tal es el estado de esta correspondencia; estamos á la mira del sesgo que tomará el corregidor, y volveremos á tratar mas detenidamente de esta materia.

Entretanto recordaremos al corregidor, que ningun español está obligado á pagar contribuciones que no hayan sido impuestas y votadas por las cortes; y que por consiguiente, como agente del gobierno no está autorizado para exigir á la ciudad de S. Sebastian, ni á ningun ciudadano particular, ese dos por ciento ilegalmente impuesto y repartido. Que aun cuando se quiera constituir en mero egecutor de las providencias de la junta, tampoco puede sostener esa contribucion; porque el fuero no reconoce otra mas que la fogueral, y cualquiera otra que se quiera cobrar por la provincia necesita, segun el mismo fuero, de sancion ó aprobacion real, que no se ha obtenido para ese 24 por ciento; que por consiguiente es aun mismo tiempo anti-constitucional y anti-foral, ó lo que es lo mismo, que el corregidor apremiando para la cobranza de ese dos por ciento, se haria reo de infraccion de constitucion, y de contra fuero.

El *Castellano* bajo el epígrafe de Puerta del Sol anuncia los rumores de cambio ministerial. Esta noticia acogida en un periódico que si no es ministerial en todo el rigor de la palabra, ha dado pruebas de adherirse á muchos de sus actos en uso sin duda de su independencia, da vigor, consistencia, y probabilidad á los rumores. Nosotros que hemos procurado llevar á efecto la divisa de la imparcialidad, creemos que el estado actual de los negocios, las conjeturas del porvenir, las manifestaciones de una opinion bastante general, y respetable, las señales de agitacion en Valencia y Murcia, y aun



la necesidad de inspirar confianza á los derechos adquiridos, reclaman un nuevo giro en la parte activa, y administrativa. Periodistas novicios en la carrera, y reducidos al ángulo de las provincias vasconavarras, hemos limitado nuestras principales observaciones á la cuestion de arreglo foral, y sin ser insensibles á la política nacional, hemos creído, lo decimos sin afectacion de modestia, que estábamos poco iniciados en los arcanos de la sabiduria gubernamental para emitir nuestro humilde voto sobre los secretos del arte de gobernar. Pero hemos visto, y observando largamente todas las circunstancias de la actual administracion, y de la posicion que ocupa el gabinete, creemos necesario el cambio ó la reorganizacion. Lejos de ser hostiles á las personas que ocupan los bancos ministeriales tenemos motivos de gratitud á alguna de ellas, y esta ciudad se alegraria de que el Sr. Armendariz pudiese generalizar á Guipuzcoa, Vizcaya y Alava el plan de arreglo en cuyas bases han convenido los comisionados de Navarra. En cuanto á los nombres de las personas designadas para suceder á los actuales consejeros de S. M., varian las noticias conviniendo las mas en que se escogieran aquellos que ademas de ofrecer garantías de respeto á los hechos consumados, y de atinado progreso en las cuestiones prácticas, hayan acreditado un caracter conciliador en el manejo de negocios. Firmeza contra el crimen, la iniquidad, el fraude y el despilfarro, y respeto á la conviccion de concienzudas opiniones, deben en nuestro concepto formar el caracter de todo gabinete, y mas principalmente en las circunstancias en que se halla, y se hallará nuestra nacion. Para llevar á cabo este programa convendria sin duda un ministerio homogéneo compuesto de personas notables por la confianza que inspiren sus virtudes, y dotes oratorias acreditadas en las cortes; pero en obsequio á la paz, y á las mejoras ulteriores deseariamos que no fuese muy exigente el amor propio de las personas llamadas á tan altos puestos, sacrificando pequeñas divergencias en las aras de la patria, que tiene derecho á reclamar semejante sacrificio.

Los apoderados de la hermandad guipuzcoana han terminado sus sesiones añales, dando fin y cima á las juntas generales de Cestona con una comida de setenta cubiertos. Se ha hecho de moda esta costumbre de los banquetes, festines, y brindis para que el vigor de las substancias vegetales y animales conforten los animos, y aun á veces la parte alcoholica de los liciores espirituosos suele producir aquella efervescencia que inspiraba á los oraculos de los idolos, y aun escitaba á los vates por cierto «divino afuto» ó poética inspiracion. Los señores junteros que conservan para los actos mas solemnes el antiguo traje de ceremonia, se distinguen tambien por su gravedad, y el caracter un si es no es esudo. Sin embargo deponiendo algun tanto la gravedad en la comida, y mas en los postres como es natural, se suelen entregar generalmente al humor festivo. No es de este lugar el hacer la descripcion de las apuestas conque algunos sencillos habitantes se suelen desafiar á la improvisacion de unas poéticas composiciones y cantinelas, parecidas á las de antiguos trovadores. Basta á nuestro proposito referir que los apoderados guipuzcoanos han celebrado este banquete como la acta de union foral, como la expresion del puritanismo neto, como la concentracion de fuerzas para resistir á la reforma que les asedia por todos los costados. Mucho placer tendríamos en describir exactamente las variadas escenas de la mesa, pero reducidos á las escasas noticias de algunos asistentes que cuidaban de los manjares, y muy poco del objeto de la reunion, habremos de contentarnos con leer en algun periódico de Madrid la relacion vestida regularmente á gusto de la diplomacia cortesana.

Debemos sin embargo no omitir una observacion, y es la de que los banquetes son un recurso de las minorias. En minoria estaba el apostolado en la célebre cena despues de la cual se notaron las dispersiones y la defeccion: en minoria están muchas juntas de radicales, comunistas, y otros reformistas que se juntan en banquetes, y no es pan de boda el que se come en ellos sino pan ázimo, ó sin levadura, pan amargo con el que se apura hasta las becas el caliz de inquietas predicciones. Hay de unos á otros banquetes la diferencia de que quien defiende la posesion, como nuestros junteros, está hecho un ratoncito siempre metido dentro del queso, y los reformistas invadiendo el terreno saben apoderarse al menos de parte de él.

Aunque segun el dicho vulgar, está la pelota en el tejado, tenemos fundados motivos de creer que la reforma de Navarra se estenderá á las demas provincias. Entretanto la idea de separacion de la hermandad Guipuzcoana se arraiga, y toma consistencia en S. Sebastian. Los puritanos fueristas son los causantes, y autores de esta desmembracion de su territorio.

En la madrugada del 14 del corriente pasó por la carretera de Irun un correo extraordinario procedente de Barcelona para Madrid. Con este motivo ha circulado el rumor de que era portador del real decreto de cambio de ministerio, pero por nuestra parte juzgamos prematura esta noticia. Segun personas que acostumbran á estar bien informadas, la resolucio de la crisis ministerial estaria aplazada para el acto de la sancion de la ley de ayuntamientos, y parece cierto que hasta hace ocho dias no se ha remitido de Madrid

la ley de ayuntamientos á la sancion; siendo pues fundada esta version todavia no parece que pueda haber cosa resuelta acerca de la mudanza ó continuacion del ministerio, si bien no puede tardar en decidirse.

—Segun cartas de la frontera de Cataluña el Duque de la Victoria debia llegar el día 15 á Barcelona desde Berga.

—Ayer 16 se vió en consejo de guerra ordinario la causa de conspiracion sustanciada en esta comandancia general, contra el subteniente de celadores procedente del combenio de Vergara D. Manuel Arrondo y otros.

Por la acusacion que sostuvo el fiscal D. Pedro Bahamonde, capitán del regimiento provincial de Mondoñedo resulta, que dicho Arrondo y el paisano D. Diego de Sorondo estaban complicados en el proyecto de invasion y sublevacion del país que á mediados de marzo tramaban Altamira y otros gefes carlistas emigrados, y concluyó dicho fiscal pidiendo para los referidos Arrondo y Sorondo la pena capital, y que se declare libre de todo cargo al coronel Oñden, á los comandantes Basterrica, Arana, Aramendi y Erausquin asi como á los oficiales Irazu y Gorostidi. El fallo votado por el consejo es reservado á la aprobacion del General en Gefé.

Perpignan, 11 de julio.—Los 15.000 facciosos entrados en Francia por la Cerdeña han sido divididos en tres campos, que irán desapareciendo, marchando en columnas de 2000 hombres á diferentes depósitos. La primera de estas, compuesta de 2,500 hombres, ha llegado á Perpignan el 10 del corriente, y ha sido acampada en el campo de Marte sin entrar en la ciudad.

La segunda columna, llegada hoy, se compone de 4000 hombres. Los oficiales son los que hasta hoy dia han sido internados y dirigidos á los depósitos.

Queda todavia en Prades un campo de 6000 hombres de infanteria y caballeria.

El de Vinça se compone próximamente de 4000.

En Ille y St-Feltu quedan tambien algunas tropas.

Cabrera ha sido visitado por algunas personas de esta ciudad, entre las cuales se han notado algunas señoras. Preguntado sobre sus fuerzas, ha respondido que tenia todavia 16 á 18000 hombres bajo sus órdenes; mas que le era moralmente imposible sostener la campaña contra las tropas de la reina, y que por otra parte carecia de víveres y de municiones.

Tres mil facciosos mandados por Ros de Eroles y Boquica han entrado en Francia por el valle de Andorra.

Quinientos á seiscientos mandados por Ramon Felip han entrado igualmente en Francia por Prats de Mollo.

Todos los Cúras que componian la famosa junta de Berga han seguido al ejército de Cabrera.

(Journal des Pyrénées Orientales.)

**ANUNCIO.**

Los Señores que se hayan suscrito á la traduccion que de la historia de la revolucion francesa de Mr. Thiers está haciendo D. Sebastian Miñano, pueden acudir á recojer el tercer tomo á las librerias donde hayan tomado los dos anteriores. Contiene este los sangrientos sucesos que mancharon el primer periodo de la convencion nacional desde el terrible día 10 de agosto 1792 y asesinatos cometidos en las cárceles hasta el proceso de Luis XVI y primera campaña de la república. Está adornado con 79 notas biográficas, entre las cuales se distinguen las de Monge, Lebrun, Montesquiou, Clerfayt, Hohenlohe, Beurnonville, Kellermann, Custine, el abate Sicard, Villaud-Varenes, la princesa de Lamballe, Miranda, David, Collot de Her vois, Tallien, Garat, Truguet y otros muchos hombres célebres. Continúa la suscripcion abierta en las librerias anunciadas en el prospecto.

**BOLSA DE PARIS DEL 13 DE JULIO.**

Fondos.		Cambios á 90 dias fecha.	
Tres por ciento . . .	fr. 86 15 c.	Londres . . . . .	fr. 25 00
Cinco por ciento . . .	118 70	Madrid . . . . .	15 85
Activa . . . . .	28 1/4 3/8 1/2 3/8 1/2.	Cadiz . . . . .	15 75
Pasiva . . . . .	6 7/8	Bilbao . . . . .	15 75
Diferida antigua . . . . .	»		
Id. nueva . . . . .	»		
Tres p o/o portugues . . .	23 1/4.		

**BOLSA DE LONDRES DEL 11 DE JULIO.**

Tres por ciento consolidado . . . . .	91 7/8.
Cinco por ciento de España . . . . .	28
Tres por ciento portugues . . . . .	»
Cinco por ciento id. . . . .	35 3/8.
Cambio sobre Paris . . . . .	25 55.

S. Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.